

Beca Fe y Alegría



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali



Objetivo: generar oportunidades educativas a los estudiantes egresados de los colegios de Fe y Alegría del Valle del Cauca.

Dirigido a: estudiantes que ingresan a primer semestre de pregrado. No aplica para el programa de Negocios Internacionales.

Periodicidad: anual

Apoyo económico: se otorgarán hasta 10 becas, a los programas académicos enunciados arriba.

**Porcentaje de beca
sobre valor de matrícula**

DURANTE TODO EL PROGRAMA ACADÉMICO

75%

Condiciones para aplicar a la beca:

Solo se tendrán en cuenta como aspirantes a esta beca aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser presentado formalmente por la Dirección Regional de Fe y Alegría Valle como aspirante a la beca Fe y Alegría.
- Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 300 puntos en las pruebas de Estado, con excepción de Medicina, cuyo puntaje será igual o superior 380.
- Estar en último grado de bachillerato y en condiciones de recibir su correspondiente grado de los colegios de Fe y Alegría.
- Haber presentado la prueba de Estado en la fecha inmediatamente anterior a la admisión de un programa de pregrado en la Javeriana Cali.
- En caso de empate, se otorgará a quien tenga el puntaje más alto en la entrevista de admisión.

Condiciones para renovar la beca

Los estudiantes podrán acceder a la renovación de la beca cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
- Tener avance académico que genere cambio de ubicación semestral, en caso de tener cancelación o pérdida de una asignatura el promedio acumulado debe ser igual o superior a 3.5
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- No haber incurrido en prueba académica según lo establecido en el Reglamento de Estudiantes.

Limitaciones

La Beca Fe y Alegría tendrá las siguientes limitaciones:

- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- El programa académico de Medicina, solo podrá tener dos becados simultáneamente.
- No es acumulable, por tanto, el estudiante que simultáneamente tenga derecho a más de un descuento o beca, deberá optar por un solo beneficio, teniendo el derecho de escoger el que considere que más le convenga.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- La beca se otorga únicamente para el número de semestres establecidos en cada programa académico.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere los promedios requeridos en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. Adicionalmente deberá cumplir las demás condiciones de la presente Resolución.

Aplican términos y condiciones.

Negocios Internacionales: Snies: 101827 Dur: 8 sem. Reg. cal: 7905 del 16 de julio de 2012 por 7 años. Este programa se ofrece y desarrolla en Cali, Valle del Cauca. Formación profesional universitaria. Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016.